# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0124-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 18 de junio de 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;**

**VISTO:**

Carta N° 321-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 14 de junio de 2024, remitido por la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto con asunto informe de disponibilidad presupuestaria para gastos del Plan de Trabajo por el día del maestro; Carta N° 396-2024-GM/MDH, de fecha 13 de junio de 2024, remitido por Gerencia Municipal con asunto solicito informe técnico sobre disponibilidad presupuestal; Informe N° 00290-2024/SGSPS/ACVC/MDH, de fecha 11 de junio de 2024, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales con asunto solicito disponibilidad presupuestal y aprobación del Plan por el día del maestro: "EL MAESTRO BUENO DEMUESTRA, EL MAESTRO EXCELENTE INSPIRA".

**CONSIDERANDO:**

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Articulo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; los artículos 87 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que: Las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional.

Qué; mediante Informe N° 00290-2024/SGSPS/ACVC/MDH, de fecha 11 de junio de 2024, la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales solicita disponibilidad presupuestal y aprobación del Plan por el día del maestro: "EL MAESTRO BUENO DEMUESTRA, EL MAESTRO EXCELENTE INSPIRA".

Qué; mediante Carta N° 396-2024-GM/MDH, de fecha 13 de junio de 2024, la Gerencia Municipal solicita informe técnico sobre disponibilidad presupuestal;

Qué; mediante Carta N° 321-2024-JCR/OCPP/MDH, de fecha 14 de junio de 2024, la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto remite informe de disponibilidad presupuestaria para gastos del Plan de Trabajo por el día del maestro; concluyendo en lo siguiente:

**"La Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto informa la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA para los gastos solicitados mediante Informe N° 00290-2024/SGSPS/ACVC/MDH; el cual será afectado según el siguiente detalle:**

**META: 0021 SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES**

**RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES**

**IMPORTE: S/. 5,188.00**

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO POR EL DÍA DEL MAESTRO** denominado: **"EL MAESTRO BUENO DEMUESTRA, EL MAESTRO EXCELENTE INSPIRA"**, de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia Huancayo, Región Junín por el monto de S/. 5,188.00 (Cinco Mil ciento ochenta y ocho con 00/100 soles).

**ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente a las áreas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE